



ÓRGANO GESTOR

CÓDIGO TERRITORIAL

**Ejemplar para la Administración**

SOLICITANTE (A)

Espacio reservado para la etiqueta identificativa.  
(Si no dispone de etiquetas, haga constar a continuación sus datos identificativos, así como los de su domicilio fiscal)

5 NIF  6 Apellidos y nombre o razón social

7 Tipo vía  8 Nombre vía pública  9 Tipo num.  10 Número  11 Cal.núm.

12 Bloque  13 Portal  14 Esc.  15 Planta  16 Pta.  17 Complemento de domicilio  18 Localidad (si es distinta del municipio)

19 Municipio  20 Provincia  21 Código postal

22 Teléfono  23 Fax  24 Correo electrónico

REPRESENTANTE (B)

31 NIF  32 Apellidos y nombre o razón social

33 Tipo vía  34 Nombre vía pública  35 Tipo num.  36 Número  37 Cal.núm.

38 Bloque  39 Portal  40 Esc.  41 Planta  42 Pta.  43 Complemento de domicilio  44 Localidad (si es distinta del municipio)

45 Municipio  46 Provincia  47 Código postal

48 Teléfono  49 Fax  50 Correo electrónico

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO (C)

51 Tipo de establecimiento

LOCALIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

52 Tipo vía  53 Nombre vía pública  54 Tipo num.  55 Número  56 Cal.núm.

57 Bloque  58 Portal  59 Esc.  60 Planta  61 Pta.  62 Complemento de domicilio  63 Localidad (si es distinta del municipio)

64 Municipio  65 Provincia  66 Código postal

AUTORIZACIONES (D)

AUTORIZA a este órgano gestor de la Consejería de Hacienda y Administración Pública para que pueda proceder a la comprobación y verificación de los siguientes datos:

67 Los acreditativos de entidad.

68 Los acreditativos de domicilio o residencia.

69 Los datos o documentos que se encuentren en poder de la Administración autonómica, concretamente los siguientes:

70 N.º documento 1  71 Fecha presentación  72 Órgano gestor del documento 1

73 N.º documento 2  74 Fecha presentación  75 Órgano gestor del documento 2

Todo ello en los términos establecidos en el Decreto 184/2008, de 12 de septiembre, por el que se suprime la obligación para los interesados de presentar la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y el certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, comprometiéndose, en caso de no autorización, a la aportación de la documentación pertinente.

FIRMA

FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE

90 Fecha de presentación



ÓRGANO GESTOR

CÓDIGO TERRITORIAL

**Ejemplar para el interesado**

**SOLICITANTE (A)**

Espacio reservado para la etiqueta identificativa.  
(Si no dispone de etiquetas, haga constar a continuación sus datos identificativos, así como los de su domicilio fiscal)

5 NIF  6 Apellidos y nombre o razón social

7 Tipo vía  8 Nombre vía pública  9 Tipo num.  10 Número  11 Cal.núm.

12 Bloque  13 Portal  14 Esc.  15 Planta  16 Pta.  17 Complemento de domicilio  18 Localidad (si es distinta del municipio)

19 Municipio  20 Provincia  21 Código postal

22 Teléfono  23 Fax  24 Correo electrónico

**REPRESENTANTE (B)**

31 NIF  32 Apellidos y nombre o razón social

33 Tipo vía  34 Nombre vía pública  35 Tipo num.  36 Número  37 Cal.núm.

38 Bloque  39 Portal  40 Esc.  41 Planta  42 Pta.  43 Complemento de domicilio  44 Localidad (si es distinta del municipio)

45 Municipio  46 Provincia  47 Código postal

48 Teléfono  49 Fax  50 Correo electrónico

**DATOS DEL ESTABLECIMIENTO (C)**

51 Tipo de establecimiento

LOCALIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

52 Tipo vía  53 Nombre vía pública  54 Tipo num.  55 Número  56 Cal.núm.

57 Bloque  58 Portal  59 Esc.  60 Planta  61 Pta.  62 Complemento de domicilio  63 Localidad (si es distinta del municipio)

64 Municipio  65 Provincia  66 Código postal

**AUTORIZACIONES (D)**

AUTORIZA a este órgano gestor de la Consejería de Hacienda y Administración Pública para que pueda proceder a la comprobación y verificación de los siguientes datos:

67 Los acreditativos de entidad.

68 Los acreditativos de domicilio o residencia.

69 Los datos o documentos que se encuentren en poder de la Administración autonómica, concretamente los siguientes:

70 N.º documento 1  71 Fecha presentación  72 Órgano gestor del documento 1

73 N.º documento 2  74 Fecha presentación  75 Órgano gestor del documento 2

Todo ello en los términos establecidos en el Decreto 184/2008, de 12 de septiembre, por el que se suprime la obligación para los interesados de presentar la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y el certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, comprometiéndose, en caso de no autorización, a la aportación de la documentación pertinente.

**FIRMA**

FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE

90 Fecha de presentación

#### DECLARACIONES RESPONSABLES

La persona firmante del modelo de solicitud, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces. Igualmente la persona firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

#### DOCUMENTACIÓN

Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos:

- Copia autenticada del contrato suscrito con la empresa gestora del sistema de juego suministradora del equipamiento e infraestructura necesarios para el desarrollo en la sala del bingo electrónico.
- Memoria sucinta elaborada por la empresa gestora del sistema de juego en la que se describa y certifique el correcto cumplimiento de todas las condiciones y funcionalidades que se establecen en la presente orden para el desarrollo y explotación de la modalidad de bingo electrónico.  
Asimismo, en la memoria se describirán las características de las salas anexas donde se practicará la modalidad de bingo electrónico y se indicará el número de puestos o terminales que se pretendan instalar en el interior de la sala, sin que dicho número de puestos electrónicos pueda superar la proporción de un puesto electrónico por cada cuatro plazas autorizadas a la sala de bingo para la práctica del juego del bingo tradicional.
- Certificación expedida por la empresa gestora del sistema de juego respecto de todas las combinaciones ganadoras contempladas por el programa de juego incorporado al equipamiento del bingo electrónico que se pretenda instalar.
- Copia de la resolución de homologación o convalidación del sistema y equipamiento del bingo electrónico que se pretenda instalar en la sala de bingo.
- Justificante de la constitución de la fianza a la que se refiere el artículo 18 del Decreto 131/2007, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Juego del Bingo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

#### PAGO DE TASAS

Este procedimiento conlleva el abono de la tasa por servicios administrativos inherentes al juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su modalidad 2.2. Salas de bingo, apartado "Autorización de otras modalidades de bingo" (N.º Cod: 10006-4).